



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06684279-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Acta Acuerdo Instituto Alexander Fleming

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Acta Acuerdo sobre las Prácticas Profesionales entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Alexander Fleming; y

CONSIDERANDO:

Que dicha institución se compromete a recibir a los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Medicina Nuclear de esta Casa de Estudios a fin de que realicen en sus instalaciones las prácticas profesionales obligatorias previstas en la Resolución RESCS-2022-1631-E-UBA-REC.

Que obra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos (orden 11 – IF-2022-06863133-UBA-SAJ_FFYB), acreditando la personería del firmante y sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA y lo acordado en la sesión del día 14 de diciembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Acta Acuerdo de Prácticas Profesionales

entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Instituto Alexander Fleming, cuyo texto pasa a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica; tomen razón la Secretaría de Asuntos Jurídicos y la Secretaría Académica; pase a la Dirección de Consejo Directivo a sus efectos; y cumplido, archívese.